



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ASF-276-2015
5-10-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual operativo del Área de Auditoría de Servicios Financieros de la Auditoría Interna, con el fin de realizar la evaluación del proceso de registro en la subcuenta contable de caja 100-59-1 "Sucursal San Vito".

Como resultado de la evaluación se determinó que:

En la Sucursal San Vito no se dispone de un guarda de seguridad, no se dispone de sistema de monitoreo o de cámaras de vigilancia y tampoco está en funcionamiento la alarma, por encontrarse dañada, además se observó que las condiciones de iluminación no son las más adecuadas sobre todo en el transcurso de la tarde y que los florecientes no están ubicados en los lugares más adecuados para desempeñar las funciones.

Elaborar un propuesta que permita determinar que es más rentable y de mayor beneficio para la institución, si los contratos de arrendamiento de la Sucursal San Vito, con rentas que se incrementan anualmente y se vuelven más onerosas por los incrementos anuales, o bien realizar la elaboración de un proyecto de edificación de la Sucursal, lo cual requiere de estudios, contenido presupuestario, los análisis respectivos y la coordinación requerida, así como de la autorización y aprobación, con el fin de considerar la edificación para ubicar la Sucursal San Vito como un proyectos dentro del portafolio de inversiones que administra la Dirección Arquitectura e Ingeniería.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional ha formulado las recomendaciones a la Gerencia Financiera, para que realice las acciones que permitan a la Administración responsable realizar las acciones pertinentes para atender las recomendaciones indicadas por la Auditoría Interna.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ASF-276-2015
5-10-2015

ÁREA AUDITORÍA SERVICIOS FINANCIEROS

INFORME SOBRE ESTUDIO INTEGRAL GERENCIAL DE LA SUCURSAL SAN VITO AREA: CAJAS SUBCUENTA CONTABLE 100-59-1 "SUCURSAL SAN VITO", U.E.1607 DEL SEGURO DE SALUD GERENCIA FINANCIERA U.E. 1103

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área Servicios Financieros para el período 2015.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la razonabilidad del registro del manejo de los ingresos, egresos, resguardo y control del efectivo referente a la subcuenta Cajas 100-59-1 de la "Sucursal San Vito" del Seguro de Salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1 Evaluar el registro contable efectuado en la subcuenta Cajas 100-59-1 "Sucursal San Vito" reportada en los Mayores y Balances del Seguro de Salud y la información reflejada en los Estados de Caja y en el Control de Recaudación Mensual de la Sucursal San Vito.
- 2 Verificar que las ventanas de liquidación en el módulo recaudación de SICERE, se incluyan en los estados de caja de la Sucursal.
- 3 Verificar los mecanismos de control interno instaurados para el manejo, resguardo y control del efectivo en la Sucursal San Vito.
- 4 Revisar el funcionamiento del Sistema Plataforma Institucional de Cajas "SPIC" en la Sucursal San Vito y practicar un arqueo de la subcuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito".





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ALCANCE

El estudio comprende la revisión del registro contable de las transacciones y saldos contables que se registran en el Mayor Auxiliar y Balance del Seguro de Salud que se disponen en el Área Contabilidad Financiera referente a la subcuenta Cajas 100-59-1 “Sucursal San Vito”, así como la información referente a los Controles de la Recaudación Mensual de la Sucursal San Vito que dispone la Subárea Registro y Control de Estados de Caja, así como lo reportado en los Estados de Caja, para el período comprendió del 31 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014. (12 meses)

La evaluación se realizó cumpliendo con las Normas Generales de Auditoria para el Sector Público y Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, ambas emitidas por la Contraloría General de la República.

METODOLOGÍA

Con el propósito de cumplir con los objetivos del estudio se ejecutaron los siguientes procedimientos metodológicos;

- Análisis de la información suministrada por el Área Contabilidad Financiera, respecto a los registros contables y comportamiento de saldos de la subcuenta Cajas 100-59-1 “Sucursal San Vito” del Seguro de Salud para el periodo comprendido entre el 31 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014.
- Visita a la Sucursal San Vito del 18 de mayo al 22 de mayo 2015, para conocer el funcionamiento de la Sucursal, entre otros aspectos.
- Verificarse que los movimientos contables registrados en la subcuenta Cajas 100-59-1 “Sucursal San Vito” reportados en los Mayor Auxiliares y Balances del Seguro de Salud, concuerden con los reportados en el Control de Recaudación de la Sucursal San Vito que dispone la Subárea Registro y Control de Estados de Caja para constatar su validez en el periodo objeto de estudio.
- Practicarse arquezos de valores de la Caja de la Sucursal San Vito y obtención de documentos del Sistema Plataforma de Cajas (SPIC), revisión de documentación que soporta los registros efectuados mediante la ventana de liquidación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), publicada en la Gaceta 26 del 6 de febrero, 2009
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público.
- Instructivo para el Funcionamiento Unidades de Caja en la C.C.S.S. mayo 2012.
- Sistema Integrado de Comprobantes (SICO) Manual de Usuario Versión 1.6.6 del 1 de agosto 2013.
- Sistema Plataforma Institucional de Cajas (SPIC) Manual de usuario Versión 5.3.2

ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...).”

ANTECEDENTES

En el “Instructivo para el funcionamiento de unidades de caja en la C.C.S.S., mayo 2012 Se define el “Concepto de Caja” de la siguiente forma:

“Las Cajas forman parte de las unidades administrativo-financieras de la CCSS distribuidas en todo el país para la recepción de ingresos, pagos de egresos y custodia de valores. En ellas se tramitan documentos de cuantioso valor económico para la



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Institución, situación que las obliga acentuar la restricción del ingreso a particulares y a laborar bajo condiciones de seguridad similares a las de un ente bancario”

El Instructivo en su artículo 26. Sucursales indica:

“Se encuentran distribuidas en todo el territorio nacional y están agrupadas geográficamente por Direcciones Regionales, las cuales dependen de la Gerencia Financiera, en cada una de ellas para las transacciones de ingresos y egresos utilizan las cajas, cuyas actividades permiten satisfacer las expectativas de los usuarios internos y externos.”

En el Instructivo se definen las Características relevantes de una Caja

- a. “Captan, manejan, custodian y registran contablemente los valores, por concepto de ingresos y egresos.*
- b. Para efectos de registro contable, la Caja cuenta con la codificación contable contemplada en el Manual Descriptivo de Cuentas Contables, que las identifica, apoyadas por sistemas automatizados.*
- c. Los valores en poder de la Caja están constituidos por monedas y billetes de curso legal en el país, moneda extranjera al tipo de cambio oficial, pagarés, hipotecas, arreglos de pagos, garantías y otros, de la CCSS.*
- d. El Área de Tesorería General de las oficinas centrales de la CCSS es la entidad responsable de asignar los montos de efectivo que requieran las cajas, para la ejecución de sus labores, así como las modificaciones en los montos, el cual se hace por vía escrita...”*

Según el instructivo en página 14 se indica que en las sucursales:

“Para el registro de las transacciones diarias se cuenta con el Sistema Institucional de Plataforma de Caja (SPIC), el cual es supervisado y administrado por los supervisores que la administración designe, lo correspondiente al soporte técnico del SPIC, se coordina con el Centro de Gestión Informático correspondiente y lo referente al desarrollo y mantenimiento del sistema se coordina con la Subárea de Sistemas Financieros Administrativos”

En la institución existen 87 cajas habilitadas en sucursales, según lo reportado en el Balance General de Situación del Seguro de Salud al 31 de diciembre 2014.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ÁREA CONTABILIDAD FINANCIERA

En el Área Contabilidad Financiera se dispone de la Subárea Registro y Control de Estados de Caja, que es la encargada de la consolidación, registro y control de procesos de estados de caja a nivel nacional, en la cual se disponen los controles de los ingresos y egresos que se realizan mediante el Sistema Integrado Comprobantes (SICO), con el fin de corroborar la correcta aplicación de los registros contables que se efectúan en las sucursales y en la Subárea Caja y Custodia de Valores, además disponen del Sistema Centralizado de Recaudación SICERE, mediante el cual se ejecutan revisiones de las facturas de las planillas que fueron aplicadas en el SICERE, por parte de las sucursales y la Subárea Caja y Custodia de Valores mediante el Sistema Plataforma Institucional de Cajas (SPIC).

En la Subárea Registro y Control de Estados de Caja se dispone de la información digital de los Estados de Caja que son remitidos por las sucursales y la Subárea Caja y Custodia de Valores, además de los Controles de la Recaudación Mensual que realizan las sucursales y la Subárea Caja y Custodia de Valores, para determinar diferencias o inconsistencias de los registros contable, revisión de las liquidaciones por ventanilla de SICERE y de los pagos duplicados¹ en los ingresos y egresos, con el fin de proceder a realizar los ajustes contables pertinentes a la información que ingresa a los Mayores del Seguro de Salud y los Estados de Caja.

Adscrita al Área Contabilidad Financiera, está la Subárea Contabilidad Operativa, que es responsable de elaborar los registros contables y los estados financieros, las conciliaciones y define los procedimientos contables, es responsable de los procesos de depuración y control de las transacciones en las cuentas de caja de las sucursales y la Subárea Caja y Custodia de Valores, de los registros contables reportados en los Mayores y Balances del Seguro de Salud y lo que fue aplicado mediante el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) y se coordina con la Subárea Registro y Control Estados de Caja, cuando se detectan diferencias relacionadas con el Sistema Integrado Comprobantes (SICO), o con las sucursales, las mismas son analizadas, para ejecutar las correcciones que son procedentes., además utilizan el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) para depurar la información que alimenta el Sistema de Información Financiero.

¹ Es la cancelación doble de un mismo período de la planilla o recibo de seguro voluntario, puede darse el pago duplicado en un mismo medio de pago, así como en diferentes medios de pago.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

La Subárea Contabilidad Operativa efectúa un proceso de revisión mensual de las cuentas de caja, que consiste en la revisión de los movimientos mensuales de los estados de caja, versus los saldos del Balance de Situación del Seguro de Salud, mediante el cual se identifican las diferencias que se generaron durante el mes. Además, se elabora un reporte de forma trimestral. El mismo es comparativo, es decir, muestra las diferencias encontradas de los tres meses que se informa.

La funcionaria Shirley María Chin Flores, de la Subárea de Contabilidad Operativa está a cargo de realizar los procesos de conciliación de las cuentas de 100 "Cajas", la cual dispone a partir de mayo 2014, de una aplicación mediante el Sistema SICERE que facilita el proceso de conciliación de diferencias entre el Balance de Situación del Seguro de Salud y lo que se reporta en los Estados de Caja, de cada una de las sucursales, logrando una reducción en los tiempos destinado para la determinación y análisis de las diferencias.

REGISTRO CONTABLE EN LAS CAJAS

Las afectaciones contables de las subcuentas de caja, se generan mediante los documentos autorizados para el registro contable, tales como; los asientos de diario, mismos que se incluyen en el Sistema Integrado de Pagos (SIPA). Además, mediante los comprobantes de ingresos y egresos generados a través del Sistema Integrado de Comprobantes (SICO), las entradas de dinero de la recaudación que se realiza por medio del Sistema de Créditos Hipotecarios (SICRE), así como, la cinta que se crea al generar la contabilidad del SICERE, la cual contiene movimientos que afecta estas cuentas.

En las subcuentas de caja se registra la recaudación de las cuotas obrero patronal del Seguro de Salud y del Seguro de Pensiones, y las aportaciones del Banco Popular y Desarrollo Comunal BPDC, recaudación del Instituto Nacional Aprendizaje INA, recaudación Asignaciones Familiares, recaudación Instituto Nacional Vivienda y Urbanismo INVU. Además de las cuotas por los conceptos de los asegurados voluntarios y de los trabajadores independiente, la cancelación de los patronos por convenios y arreglos de pago, el efectivo que se recibe por los procesos de cobro administrativo y judicial, los pagos de las cuotas que se realizan de los créditos hipotecarios, se recibe de los proveedores los dineros de garantía de participación y garantía de cumplimiento, entre otras.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Con oficio GF-23342 del 05 de junio de 2014 el Lic. Gustavo Picado Chacón Gerente Financiero comunica:

“que partir del día 01 de setiembre del 2014, se elimina la recaudación por concepto de pago de cuotas- obrero patronales en las Sucursales Financieras y Oficinas Centrales. Únicamente se mantendrá la recaudación en cajas cuando se trate del pago de planillas adicionales, convenios o arreglos de pago, servicios médicos, pagos parciales de planillas, el pago de créditos hipotecarios, así como el pago de las cuotas obrero- patronal con periodos mayores o igual a 60 días posteriores a la emisión de la factura y pago de Trabajador Independiente y Asegurado Voluntario. Asimismo, a criterio de la Jefatura de Sucursal o de Jefatura de Plataforma de Oficinas Centrales, se podrán recibir pagos en circunstancias especiales que así lo ameriten a modo de contingencia.”

También mediante la cuenta de caja se tramitan varios pagos que afectan el presupuesto, se liquidan las cajas chicas, pago de los traslados y hospedaje de pacientes y acompañantes, pago de viáticos, pago de incapacidades y la confección de los depósitos a las cuentas de bancos 105-XX-X de ambos seguros.

HALLAZGOS

1. SUBCUENTA CAJAS 100-59-1 “SUCURSAL SAN VITO” DEL SEGURO DE SALUD

1.1. REVISIÓN DEL REGISTRO CONTABLE

La subcuenta Caja 100-59-1 “Sucursal San Vito” que pertenece a la Dirección Regional Sucursales Brunca, presenta un saldo acumulado al 31 de diciembre del 2014, de ₡2.312.157,46 (dos millones trescientos doce mil ciento cincuentas y siete colones con 46/100) y en el Estado de Caja, se reporta el mismo monto.

Se presenta las diferencias entre los saldos reportados en los Mayores y Balances del Seguro de Salud y los Estado de Caja en la subcuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito", para el periodo del 31 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014, que se detallan en el Anexo 1 «Diferencias entre los saldos reportados en los Mayores y Balances del Seguro de Salud y estado de caja en la subcuenta Cajas 100-59-1 "Sucursal San Vito"»



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

En subcuenta Cajas 100-59-1 "Sucursal San Vito" del Mayor Auxiliar y Balances del Seguro de Salud, se evidenció una diferencia acumulada de más por un monto de ₡19.614.222.95 (diecinueve millones seiscientos catorce mil doscientos veintidós colones con 95/100) respecto de los Estados de Caja de la Sucursal San Vito al 30 de noviembre 2014, para lo cual la Subárea Contabilidad Operativa realizó el asiento contable 1414120090418 del 31 de diciembre 2014, debitando la subcuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito", por un monto de ₡19.614.222.95 (diecinueve millones seiscientos catorce mil doscientos veintidós colones con 95/100), con el fin de ajustar el saldo reportado en la subcuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito" a lo reportado en el Estado de Caja al 31 de diciembre 2014, sustentado en el oficio ASF-673-2013, SACO-1042-2013 y DFC-1267-13 del 19 de julio 2013, así como oficio GF-41620 del 4 de noviembre del 2014, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero con el cual brinda el aval de la implementación de las recomendaciones técnicas brindadas en el Informe.

Asimismo, en la revisión de los **registros contables** en los Mayores y Balances del Seguro de Salud y lo reportado en los Controles de Recaudación Mensual de la Sucursal San Vito, que dispone la Subárea Registro y Control de Estados de Caja del Área Contabilidad Financiera para el periodo comprendido entre el 31 de enero 2014 y 31 de diciembre 2014, permitió identificar que en la subcuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito", se presentan diferencias que se detallan en el Anexo 2 "Análisis de los movimientos registrados en la subcuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito" en los Mayores y Balances del Seguro de Salud y lo reportado en los Control de la Recaudación mensual Sucursal San Vito."

Sin embargo, los resultados obtenidos en la revisión de la subcuenta 100-59-1 "Sucursal San Vito" evidenció que las diferencias encontradas en el periodo evaluado se corrigieron en el momento o meses después, excepto por la diferencia del 31 de diciembre 2014, que es un ajuste integral a la subcuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito"

2. REVISIÓN DE LAS LIQUIDACIONES POR VENTANA.

Sobre las Liquidaciones Directas de Cuotas por Número Patronal realizadas en la Sucursal San Vito en el 2014, fueron por un monto de ₡84.800.285,00 (ochenta y cuatro millones ochocientos mil doscientos ochenta y cinco colones) y se revisó un monto de ₡84.324.115,00 que representa el 99.44% y se evidenció que en los Estados de Caja de la Sucursal San Vito revisados, se están reportando los montos de las liquidación por ventana y también se reportan en el Control de la Recaudación de la Sucursal San Vito que dispone la Subárea Registro Control de Estados de Caja, lo cual son resultados razonablemente aceptables. El funcionario Sigifredo

AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 9 de 27

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Rodríguez Sibaja, es el responsable de efectuar las Ventanas de Liquidación en la Sucursal San Vito.

En el Sistema Centralizado Recaudación "SICERE", en el Módulo de Recaudación se ingresa al comando "Liquidación Directa de Cuotas", en donde se procede a realizar las liquidaciones por ventana de diferentes transacciones que se efectúan tales como; convenios de pago incumplidos por los patronos y trabajador independiente, servicios médicos y subsidios como pasajes, traslados e incapacidades, pago de Ley Protección Trabajador "LPT" entre otros, para lo cual se requiere que se reciba mediante el Sistema Integrado de Comprobantes el depósito o se reciba el depósito en la cuenta de bancos que dispone la Institución. Una vez recibido el depósito se procede a confeccionar el comprobante de egreso en el Seguro de Salud, el cual una vez aplicado debe contener la condición de cancelado. Los ingresos también se pueden recibir en el Sistema Plataforma Institucional Caja "SPIC"

Cuando son convenios incumplidos se procede a realizar una reversión de los montos que fueron acreditados en las cuenta 327-59-9 "Convenio Suc. SN Vito", a favor de la Institución y después se liquidan las planillas pendiente de pago, hasta donde alcance según el monto amortizado en el convenio incumplido que detalla el SICERE, los dineros sobrantes se acreditan a la cuenta 322-59-0 "Dep Cuotas SS Vito".

3. SOBRE LOS ARQUEO DE CAJA.

En la visita efectuada en la Sucursal San Vito, se practicó el arqueo a los fondos que custodia la funcionaria Mirian Cortes Hernández, de la cuenta Caja 100-59-1 "Sucursal de San Vito" el saldo inicial al 20 de mayo 2015, fue de ₡1.553.136,97 (un millón quinientos cincuenta y tres mil ciento treinta y seis colones con 97/100, se realizó un adelanto de caja por ₡1.000.000,00 (Un millones de colones) se recaudaron ingresos por ₡7.950,00 (siete mil novecientos cincuenta colones) y egresos por ₡401.865,00 (cuatrocientos un mil ochocientos sesenta y cinco colones), lo que genera un saldo total de ₡159.221,97 (ciento cincuenta y nueve mil doscientos veintiún colones con 97/100) y lo reportado en monedas y billetes fue de ₡159.290,00 (ciento cincuenta y nueve mil doscientos noventa colones) que permitió determinar un sobrante de ₡68,03, procediéndose a efectuar el ajuste de los ingresos.

Además, se practicó el arqueo a los fondos custodiados por la funcionaria Seidy Jiménez Villarreal, de la cuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito", el saldo inicial al 20 de mayo 2015, fue de ₡812.500,00 (Ochocientos doce mil quinientos colones), se realizó un adelanto de caja por ₡500.000,00 (Quinientos mil colones), lo cual generó un saldo de ₡312.500,00 (trescientos





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

doce mil quinientos colones) y lo reportado en monedas y billetes fue de ₡312.500,00 (trescientos doce mil quinientos colones), no se presentó ni faltante ni sobrante.

Adicionalmente, se practicó el arqueo a los fondos custodiados por la funcionaria responsable Sirleny Carrillo Cortes, de la cuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito", el saldo inicial al 18 de mayo 2015, fue de ₡519.068,39 (quinientos diecinueve mil sesenta y ocho colones con 39/100), se realizó un refuerzo de ₡500.000,00 (quinientos mil colones) y se reciben ingresos por un monto de ₡5.150,00 generando un subtotal de ₡1.024.218,39 (un millón ciento veinticuatro mil doscientos dieciocho colones con 39/100) menos los egresos por ₡740.940,00 (setecientos cuarenta mil novecientos cuarenta colones) para un saldo total de ₡283.288,39 (doscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y ocho colones con 39/100) y el monto del efectivo fue de ₡283.485,00 (doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco colones) que genera un sobre de ₡206,61 (doscientos seis colones con 61/100) para lo cual se efectuó el comprobante de ingreso respectivo.

El monto autorizado por el Área Tesorería General para el funcionamiento de la cuenta 100-59-1 "Sucursal San Vito" es por ₡1.625.620,00 (un millón seiscientos veinticinco mil seiscientos veinte colones) y se utilizan para pago de viáticos del Hospital San Vito y pago de los reintegros, solicitados por el Hospital San Vito, que dispone de 300.000,00 (trescientos mil colones). Se observó que la Sucursal San Vito efectúa refuerzos promedios mensuales por un monto de ₡9.791.666,67 (nueve millones setecientos noventa y un mil seiscientos sesenta y seis colones con 67/100)

4. ARRENDAMIENTO EN LA SUCURSAL DE SAN VITO

La Sucursal San Vito está en un inmueble arrendado a la empresa Tractores Ariete Sociedad de Responsabilidad Limitada, contrato firmado el 09 de marzo 2009.

El inmueble mide 1.000,00 m² (mil metros cuadrados) ubicado distrito Primero San Vito, del cantón octavo Coto Brus, de la provincia de Puntarenas,

La Sucursal utiliza 573,5 m² (quinientos setenta y tres metros y ½) en la primer planta 446,5 m² (cuatrocientos cuarenta y seis y ½) y en el sótano 127 m² (ciento veintisiete metros cuadrados).

Tiene una infraestructura de concreto, una planta principal y un sótano, garaje para un carro, tres baños, uno de ellos acondicionado a la Ley 7600, cocina amplia, bodega, cielos, cerrajería, piso de terrazo, puertas, vidrierías, cuenta con servicios de agua, servicio eléctrico.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

El monto mensual de arrendamiento inicial convenido fue por €920.000,00 para un monto anual de €11.040.000,00 (Once millones cuarenta mil colones) con incremento del 15% anual sobre el monto vigente en cada oportunidad, a continuación se presenta el detalle de rentas anuales a cancelar en el cuadro 1:

Cuadro1 Tabla de pagos de renta anual según lo negociado en el contrato de Arrendamiento

Q	FECHA	MONTO INICIAL	INCREMENTO	MESES	RENTA ANUAL	INCREMENTO	%
1	mar-2009	920,000.00	1.15	12	11,040,000.00	1,656,000.00	0.15
2	mar-2010	1,058,000.00	1.15	12	12,696,000.00	1,904,400.00	0.15
3	mar-2011	1,216,700.00	1.15	12	14,600,400.00	2,190,060.00	0.15
4	mar-2012	1,399,205.00	1.15	12	16,790,460.00	2,518,569.00	0.15
5	mar-2013	1,609,085.75	1.15	12	19,309,029.00	2,896,354.35	0.15
6	mar-2014	1,850,448.61	1.15	12	22,205,383.35	3,330,807.50	0.15
7	mar-2015	2,128,015.90	1.15	12	25,536,190.85		0.90
					122,177,463.20		

Fuente: Información suministrada del contrato de arrendamiento N° 001-2009

Sin embargo, según el comprobante de pago en Sinpe del 21 de mayo 2015, se evidenció que el monto a pagar por concepto de alquiler fue de €1.609.085,75 (un millón seiscientos nueve mil ochenta y cinco colones con 75/100) y representa un monto anual de €19.309.029,00 (diecinueve millones trescientos nueve mil veintinueve colones) que es el monto que se está pagando y que es lo equivalente al periodo 2013.

Según el cuadro 1, se observó que en el término de 6 años el monto anual de la renta se duplica producto de los incrementos anuales, lo cual vuelve muy oneroso los contratos de renta de alquiler.

Este Órgano de Fiscalización tuvo conocimiento de los siguientes oficios. El 27 de setiembre 2005 el Lic. Luis Alberto Agüero Cordero Director Dirección de Sucursales Brunca dirigido al Lic. Mario Jiménez Madrigal Administrador Sucursal San Vito indicó:

“Me permito anexar Plano Catastrado N°100733-2005 que corresponde al terreno cedido por el área médica – hospital San Vito – Se espera para el año 2007, y así quedó registrado en los puntos de la Comisión de Infraestructura, iniciar los trámites de construcción de esta unidad.

Ruego en consideración a lo anterior, coordinar desde ya con el Arq. Eddy Herrera Labiosa, de la Dirección de Proyectos, el levantamiento de croquis para una adecuada distribución de las áreas



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

de trabajo” Según oficio SV-00120-2013 del 5 de febrero 2013 el Licda. Seidy Jiménez Villarreal Administradora a.i. Sucursal San Vito dirigida al Lic. Luis Alberto Agüero Cordero Director Regional Dirección Regional de Sucursales en el párrafo tres señala:

“...sin embargo el espacio actual no se ajusta a las necesidades de la sucursal por cuanto se requiere de cuatro oficinas más para un inspector y los programas de apoyo regional tales como: Precin, PEGC y Trabajo Social.

La sucursal tiene una propiedad que mide 1315.94 metros cuadrados, situado en un lugar accesible para todos los usuarios, frente a calle pública, servicios públicos de fácil acceso, diagonal al Hospital San Vito, se encuentra en perfectas condiciones para la construcción de un edificio propio.”

Según lo manifestado por el funcionario Francisco Chacón Madrigal, Administración del Portafolio Gerencia Infraestructura y Tecnologías, no existe un proyecto presentado para la Sucursal San Vito.

En la sesión 8672 del 24 de octubre 2013 artículo 7 de la Junta Directiva en el punto IV.- DISPOSICION SOBRE INVERSIONES:

“Infraestructura

- a) La programación de realización de obras de infraestructura se hará de acuerdo a la disponibilidad financiera, la cual requiere alinearse con las necesidades de mantenimiento y guardar proporción entre ambas, con el fin de que exista un balance y se dé mantenimiento a la infraestructura actual y futura.*
- b) En los análisis de viabilidad financiera previos a iniciar una obra nueva de infraestructura y para equipo de alta complejidad, se debe incluir las estimaciones de los gastos de operación asociados y recurrentes, ajustados a la realidad financiera institucional, con el fin de contar con mayores elementos para la toma de decisiones.*
- c) Siempre que sea posible, las construcciones deben orientarse a desarrollar infraestructura en donde se pagan alquileres. Además valorar la posibilidad de comprar inmuebles ya construidos, con el fin de dotar a la Institución de sus propias instalaciones.”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Las posibles razones por las cuales no se ha construido la Sucursal San Vito si se dispone de un terreno, al parecer podría deberse a la priorización de otras necesidades más urgentes, a la falta de la disponibilidad del contenido presupuestario para el proyecto de edificación entre otras.

El que la Sucursal San Vito, disponga de una edificación propia contribuye a disminuir los costos de arrendamiento que realiza la Sucursal, los cuales prácticamente se han duplicado, además evita tener que efectuar erogaciones por modificaciones en los inmuebles alquilados que no se recuperan por las condiciones contractuales. También se logra una distribución más adecuada y acorde a las necesidades de la Sucursal; aspectos los cuales deben ser adecuadamente valorados, para hacer un uso racional y un adecuado aprovechamiento de los recursos institucionales.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA SUCURSAL DE SAN VITO

En la Sucursal San Vito, en el primer piso, se dispone de un área para la atención de tres cajas, no se dispone de cubículos cerrados y seguros, según lo define el "Instructivo para el funcionamiento de unidades de caja en la C.C.S.S., mayo 2012, las sucursales debe disponer de seguridad similares a las de un banco, en la Sucursal como medidas de seguridad existe dos caja fuerte, en la oficina del Lic. Mario Agüero Madrigal, Administrador de la Sucursal San Vito, en donde se custodia el efectivo. Para ilustrar ver fotos al final de los anexos del informe.

En la Sucursal no se dispone de un guarda, ni de sistema de monitoreo o de cámaras de vigilancia y no está en funcionamiento la alarma, por cuanto se encuentra dañada y los repuestos están a discontinuados. Las condiciones de iluminación no son las más adecuadas sobre todo en el transcurso de la tarde, en virtud de la ubicación de los florecientes, lo cual influye en un desempeño óptimo.

En el Instructivo para el Funcionamiento Unidades de Caja en la C.C.S.S. mayo 2012, señala:

" 43-2 Custodia: Las Sucursales deberán contar con las instalaciones y sistemas que permitan preservar la seguridad física, registral e informática de los valores y efectivo en custodia. Además, debe cumplir con los requisitos mínimos de control interno necesarios para la adecuada realización de la actividad de custodia, dependiendo de la disponibilidad de recursos con que cuente la Unidad, tal como lo establecen las Normas de Control Interno de la Caja Costarricense del Seguro Social y la Ley de Archivo. Deben contar con un plan de contingencia que permita asegurar la conservación de la información contenida en los registros, así como la integridad de los valores depositados."



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Las Normas de Control Interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE), señala en las normas 4.3 Protección y conservación del patrimonio y 4.3.3 Regulaciones y dispositivos de seguridad

Norma 4.3 Protección y conservación del patrimonio.

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes, a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los activos pertenecientes a la institución, incluyendo los derechos de propiedad intelectual. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de tales activos y los riesgos relevantes a los cuales pueden verse expuestos...”

4.3.3 Regulaciones y dispositivos de seguridad.

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer y vigilar la aplicación de las regulaciones y los dispositivos de seguridad que se estimen pertinentes según la naturaleza de los activos y la relevancia de los riesgos asociados, para garantizar su rendimiento óptimo y su protección contra pérdida, deterioro o uso irregular, así como para prevenir cualquier daño a la integridad física de los funcionarios que deban utilizarlos.”

Con oficio-SV-0117-2011 del 19 de enero 2011, el Lic. Mario Agüero Madrigal Administrador de la Sucursal San Vito dirigido al Lic. Alberto Agüero Cordero Director Regional Dirección Regional de Sucursal Región Brunca –San Isidro referente a Alarmas en mal estado y en desuso comunico que:

“Desde hace varios meses la alarma de la Sucursal de San vito, viene presentando problemas de diversa índole, el último reportado fue que causo interferencia con la central telefónica por lo que hubo que desconectarla de la central para que las llamadas por teléfono pudieran ingresar.

En revisión realizada por personas que tienen conocimiento en este campo indican que la alarma esta discontinuada, ya que tiene más de diez años de vida y los posibles repuestos que requiera no se encuentran ya que la misa esta supero su vida útil.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

En razón de lo anterior la Sucursal de San Vito, no cuenta con alarma contra robos, por lo que se hace necesario, interponga sus buenos oficios a fin de que a la unidad se le pueda instalar una alarma nueva contra robos y asaltos y así dar una mayor seguridad a los bienes y valores instituciones que se administran en esta unidad.”

Con Oficio SV-1576-2013 del 29 de octubre del 2013, el Lic. Mario Agüero Madrigal Administrador de la Sucursal San Vito dirigido al Lic. Abelardo Zamora Atencio Director Regional a.i. Dirección Regional de Sucursal Región Brunca –San Isidro referente a medidas de Seguridad de Sucursales circular Regional número DRSB-3570-2013 “sustracción o Robo de Valores en la Institución”, indicó:

“En el año 2000 esta unidad le fue instalada una alarma, la cual funcionó hasta principios del 2011 situación que fue reportada a esta Dirección Regional mediante oficio SV-0117-2011 del 19 de enero del 2011.

Desde esa fecha la unidad no cuenta con ningún dispositivo de seguridad física ni electrónica, contra robos o asaltos, situación que hace que el riesgo en la unidad por hurto o invasión se incremente.

En este sentido y como complemento a la enunciado en la circular antes descrita, se solicita una vez más interponer sus buenos oficios dotar de algún medio físico, humano o electrónico para la seguridad de los bienes institucionales de esta sucursal y del personal que en esta unidad laboramos.

Cabe indicar que la unidad utiliza algunos protocolos de seguridad al ingreso y salida del personal de la unidad con el fin de llevar algunos controles y registros, ante la falta de equipos electrónicos en la sucursal.”

Con oficio DDSB3336-2015 de 28 de julio 2015, el Lic. José Luis Acuña Elizondo Jefe Subárea Gestión Administrativa Logística dirigido al Lic. Luis Alberto Agüero Cordero Director Dirección Regional de Sucursales Brunca informó sobre los requerimientos de seguridad para las sucursales que conforma la Región Brunca, detalle que se realiza en orden cronológico:

En el punto 43. señala:

“Mediante oficio DRSB-2458-2015, enviado al Lic. Sergio Gómez Rodríguez Dirección de Presupuesto se solicita incluir en la formulación presupuestaria 2016, proyecto denominado: Adquisición e instalación de cámaras de vigilancia para la



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

*Dirección Regional y Sucursales Adscritas en la Región Brunca por la suma de
¢15.000.000.00 (Quince millones de colones)”*

El oficio en su párrafo final señala:

“En síntesis y como se puede denotar, las gestiones en materia de la implementación de sistemas de seguridad en las sucursales de la Región Brunca ha sido constante. Sin embargo, han existido una serie de impedimentos que han dado al traste con la finalización de los proyectos planteados”

De la revisión del oficio DDSB3336-2015 del 28 de julio 2015 se observó que se han realizado varias gestiones referentes al tema de seguridad para las sucursales de la Región Brunca, sin concretarse acciones definitivas que permiten que las sucursales dispongan de mejores mecanismos de seguridad y cubículos más seguros.

En la Sucursal San Vito se realizan procesos de recaudación que genera la disposición de efectivo y cheques, los cuales deben depositarse con el fin de minimizar el efectivo en caja, no obstante se manejan ingresos totales aproximados de ¢609,803,352.41 (seiscientos nueve millones ochocientos tres mil trescientos cincuenta y dos colones con 41/100) para el 2014, o de un promedio mensual de ¢50.816.946,03 (cincuenta millones ochocientos dieciséis mil novecientos cuarenta y seis colones con 03/100), que amerita se establezcan las medidas de seguridad requeridas que permitan minimizar los riesgos asociados a la actividad que se realiza en las sucursal y de la integridad física de los funcionarios.

En la Sucursal de San Vito, las áreas destinadas para los cajeros, no disponen de cubículos totalmente cerrados con su respectiva puerta, los mismos no disponen de ventanilla al frente, para proteger la integridad física de los cajeros y de los cheques y efectivo y demás valores que se disponen.

Sobre este particular, el Instructivo para el Funcionamiento Unidades de Caja en la C.C.S.S. mayo 2012, en su

Artículo 77: Del acceso a los cubículos de los cajeros, señala:

“...77-4 Siempre mantendrán los cubículos con las puertas cerradas con llave, aunque se encuentren dentro de éste, y deberán tener presente que son los responsables de los valores a su cargo.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

78-3 “La administración de la Sucursal deberá velar porque los cajeros cuenten con las medidas de seguridad necesarias para la protección de su integridad física y de los valores a su cargo.”

Se desconocen las causas por las cuales no se dispone de cubículos totalmente cerrados y más seguros en la Sucursal San Vito.

El hecho que La Sucursal San Vito no disponga de cubículos totalmente cerrados, propicia que se puedan cometer hurtos o robos con mayor facilidad, aunado a que tampoco contribuye a la seguridad y la integridad física de los cajeros, observándose la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad y la de los cubículos en la Sucursal San Vito.

CONCLUSION

Los resultados obtenidos en la revisión realizada en la Sucursal San Vito, permitió determinar que la subcuentas Cajas 100-59-1 “Sucursal San Vito”, presentó diferencias entre lo que se reportó en los Mayores y Balances del Seguro de Salud y lo que se reportó en los Controles de Recaudación mensual de los Estados de Caja, para el periodo que va del 31 de enero 2012 al 31 de diciembre 2014. Las diferencias observadas de los meses de agosto y setiembre 2014 por un ₡11.500.000,00 se originaron en el registro de refuerzos de caja mediante cheques del Fondo Rotatorio de Operación y que fueron revezados en el mismo mes de emisión del cheque, la diferencia reportada al 31 de diciembre 2014 se generó por el asiento de diario que realizó la Subárea Contabilidad Operativa para ajustar los saldos del Mayor Auxiliar y Balance del Seguro de Salud a lo que reporta el Estado de Caja con corte al 31 de diciembre 2014.

La revisión de los arqueos practicados a los fondos que custodian las funcionarias Seidy Jiménez Villarreal, Mirian Cortes Hernández y Sirleny Carrillo Cortes de la subcuenta Caja 100-59-1 “Sucursal San Vito” en la visita efectuada en la Sucursal San Vito, brindaron resultados satisfactorios, no se observó faltantes y se encontraron sobrantes para lo cual se realizó el comprobante de ingreso.

Los resultados obtenidos en la revisión de las ventanas de liquidación mediante el Sistema Centralizado Recaudación “SICERE” de la Sucursal San Vito, concordaron con las reportadas en los Estados de Caja de la subcuenta Caja 100-59-1 “Sucursal San Vito” y los controles que dispone la Subárea Registro y Control Estados de Caja, además en la Sucursal San Vito, se registran los comprobantes de ingreso y egresos cancelados y del detalle de Liquidación Directa de cuotas por Número Patronal, que son necesarios dentro del proceso.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

En la visita realizada a la Sucursal, se observó que no se dispone de guarda de seguridad, ni de cámaras de vigilancia y tampoco está funcionando una alarma, lo cual contraviene la normativa de seguridad que deben disponer para las sucursales de la Institución. Sin embargo, se evidenció que se han realizado gestiones para establecer medidas de seguridad en las sucursales de la Región Brunca sin que a la fecha se haya concretado las medidas que se requieren para prevenir los posibles riesgos de daño a la integridad física, así como de robo o hurto, que se podría materializar con mayor facilidad, en el tanto no se tomen las acciones pertinentes para mitigar los riesgos en la seguridad de la Sucursal San Vito.

Aunado a lo anterior, también se observó que el área donde se ubican los cajeros no están cerradas completamente y que no tienen ventanilla al frente, son tipo escritorio lo cual no contribuye con el deber de protección de la integridad física de los funcionarios, así como del efectivo, cheques y demás valores que se dispongan durante el día, aspectos los cuales deben ser revisados y adecuarlos para una efectiva protección tanto de la integridad física de los funcionarios como de los activos.

La Sucursal San Vito se encuentra en una edificación arrendada, para la cual realiza erogaciones mensuales y cada año se realizan incrementa anuales, de conformidad con lo que señala la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, según los términos del contrato de alquiler que se acordó entre las partes, lo cual incrementa aún más los montos que se deben cancelar por concepto de arrendamiento, y que conforme los años trascurren serán cada vez más, lo cual es conveniente sea valorado por la Administración para determinar que es más beneficioso y rentable para la Institución, continuar rentando o diseñar una propuesta de Edificación de la Sucursal San Vito, que de ser más conveniente se incluya dentro del “Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías”.

RECOMENDACIONES

GERENCIA FINANCIERA Y DIRECCION REGIONAL SUCURSAL BRUNCA

1. Una vez elaborado el proyecto de adquisición y edificación de la Sucursal San Vito, indicado en la recomendación 3) la Dirección Regional, deberá remitir el proyecto a esa Gerencia Financiera, para su conocimiento, análisis y valoración y de ser procedente su aprobación, es necesario priorizar, gestionar y coordinar para que se considere dentro del “Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías”, procurando la optimización de los recursos de la institución y evitar realizar erogaciones por arrendamiento de inmuebles, cada vez más onerosas.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Plazo 6 meses después de recibir el proyecto.

DIRECCION REGIONAL SUCURSALES BRUNCA

2. En forma coordinada con el Jefe de la Sucursal de San Vito, efectuar una revisión y estudio de cuáles deben ser las medidas de seguridad que se requieren se implementen en dicha sucursal para salvaguardar la integridad física de los cajeros y de los activos que se custodian y administran en esa unidad de trabajo. Una vez efectuado el estudio realizar la coordinación y gestión pertinente para dotar a la Sucursal San Vito de las medidas de seguridad de conformidad con la normativa vigente.

Plazo 6 meses.

3. En conjunto con la Jefatura de la Sucursal de San Vito, elaborar una propuesta que permita determinar qué es más beneficioso y rentable para la Institución, los contratos de arrendamiento, con rentas que se incrementan anualmente y se vuelven más onerosas o realizar la elaboración de un proyecto de adquisición de un inmueble y de edificación de la Sucursal. Para lo cual se debe considerar cuando menos los siguientes aspectos:
 - a) El terreno que la Sucursal de San Vito dispone para construir, con lo cual se logra un aprovechamiento y uso eficiente de los recursos institucionales.
 - b) Elaboración de estudios de factibilidad financiera y técnicos entre otros que sean necesarios.

Plazo 6 meses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

COMENTARIO DEL INFORME:

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio fueron comentados con el Lic. Luis Alberto Agüero Cordero Director Regional de la Dirección Regional de Sucursales Brunca, y Licda. Seidy Jiménez Villarreal Administradora a.i. de la Sucursal San Vito, Lic. Sergio Salazar Chavarria Asesor Gerencia Financiera y el Lic. Danilo Rodas Chaverri Jefe Sub-área de Administración y Logística Gerencia Financiera, información que queda en los papeles de trabajo del presente informe.

Área Auditorías Servicios Financiero

Lic. Francisco Aguilar Herrera
Asistente de Auditoría

Lic. Randall Jiménez Saborio
Jefe Subárea Ingresos y Egresos



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ANEXO 1 DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS REPORTADOS EN LOS MAYORES Y BALANCES DEL SEGURO DE SALUD Y ESTADO DE CAJA EN LA SUBCUENTA CAJAS 100-59-1 "SUCURSAL SAN VITO"

CUENTA	FECHA	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS	SALDO ACTUAL	ESTADO DE CAJA	DIFERENCIA
100591	31-ene-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	38,850,299.11	37,549,726.66	22,734,141.99	3,119,866.44	19,614,275.55
100591	28-feb-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	37,276,009.02	38,627,806.80	21,382,344.21	1,768,121.66	19,614,222.55
100591	31-mar-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	178,115,018.69	177,392,355.95	22,105,006.95	2,490,784.40	19,614,222.55
100591	30-abr-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	37,277,982.03	37,205,832.19	22,177,156.79	2,497,984.24	19,679,172.55
100591	31-may-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	71,122,615.13	70,746,157.46	22,553,614.46	2,939,391.91	19,614,222.55
100591	30-jun-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	36,627,630.40	36,325,059.18	22,856,185.68	3,241,963.13	19,614,222.55
100591	31-jul-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	33,782,173.38	33,717,537.12	22,920,821.94	3,306,599.59	19,614,222.35
100591	31-ago-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	49,319,173.76	47,962,912.82	24,277,082.88	4,662,860.53	19,614,222.35
100591	30-sep-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	41,454,070.56	44,546,308.11	21,184,845.33	1,570,622.98	19,614,222.35
100591	31-oct-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	43,677,966.94	40,928,372.78	23,934,439.49	4,320,217.14	19,614,222.35
100591	30-nov-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	28,270,064.53	30,176,838.98	22,027,665.04	2,413,442.69	19,614,222.35
100591	31-dic-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	25,595,251.86	45,310,759.44	2,312,157.46	2,312,157.46	0.00
			621,368,255.41	640,489,667.49			

Fuente: Información suministrada por el Área Contabilidad Financiero del Mayor Auxiliar del Seguro de Salud y de los Estados de Caja de la Sucursal San Vito periodo del 31 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014.

En los Mayor Auxiliar y Balances del Seguro de Salud y lo reportado en los Estados de Caja en la Subcuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito" se presenta una diferencia acumulada al 30 de noviembre 2014, por un monto de ¢19.614.222,35 (diecinueve millones seiscientos catorce mil doscientos veintidós colones con 35/100) para lo cual al 31 de diciembre 2014, la Subárea Contabilidad Operativa realizó el asiento contable 1414120090418 del 31 de diciembre 2014, por un monto de ¢19.614.222,35 (diecinueve millones seiscientos catorce mil doscientos veintidós colones con 35/100) sustentado en el oficio ASF-673-2013, SACO-1042-2013 y



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

DFC-1267-13 del 19 de julio 2013, así como Oficio GF-41620 del 4 de noviembre del 2014, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero con el cual brinda el aval de la implementación de las recomendaciones técnicas brindada en el Informe.

ANEXO 2 ANALISIS DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA SUBCUENTA CAJA 100-59-1 "SUCURSAL SAN VITO" EN LOS MAYORES Y BALANCES DEL SEGURO DE SALUD Y LO REPORTADO EN LOS CONTROLES DE LA RECAUDACION MENSUAL SUCURSAL SAN VITO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE ENERO 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

MOVIMIENTO DEL MAYOR AUXILIAR DE SUBCUENTA CAJA 100-59-1 "SUCURSAL SAN VITO"						CONTROL DE LA RECAUDACION DE LA SUCURSAL SAN VITO SUBCUENTA CAJAS 100-59-1 "SUCURSAL SAN VITO"											
CUENTA	FECHA	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS	SALDO ACTUAL	MONTA CAJA	MONTO SICERE	CH ERRONEOS	MONTO LIQ VENTANA	MONTO INCONSIST	MONTO INGRESOS	Refuerzos de Caja Chica	TOTAL INGRESOS	DIF DE INGRESOS	MONTO EGRESOS	HIPOTECA RIOS	DIF DE EGRESOS
100591	31-ene-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	38,850,299.11	37,549,726.66	22,734,141.99	30,135,401.00	29,964,938.00		170,463.00		2,714,898.11	6,000,000.00	38,850,299.11	0.00	37,549,726.66	0.00	0.00
100591	28-feb-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	37,276,009.02	38,627,806.80	21,382,344.21	31,964,002.00	29,940,511.00	51,859.00	1,606,776.00	364,856.00	3,312,060.02	2,000,000.00	37,276,062.02	-53.00	38,627,806.80	0.00	0.00
100591	31-mar-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	178,115,018.69	177,392,355.95	22,105,006.95	97,044,462.00	47,932,885.00		49,061,465.00	50,112.00	69070556.69	12,000,000.00	178,115,018.69	0.00	177392356	0.00	0
100591	30-abr-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	37,277,982.03	37,205,832.19	22,177,156.79	29,436,707.00	29,436,707.00				2,276,325.03	5,500,000.00	37,213,032.03	64,950.00	37,205,832.19	0.00	0.00
100591	31-may-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	71,122,615.13	70,746,157.46	22,553,614.46	58,711,023.00	27,406,943.00		31,304,080.00		4,411,592.13	8,000,000.00	71,122,615.13	0.00	70,681,207.46		64,950.00
100591	30-jun-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	36,627,630.40	36,325,059.18	22,856,185.68	23,392,765.00	23,321,953.00		70,812.00		3,734,865.40	9,500,000.00	36,627,630.40	0.00	36,325,059.18	0.00	0.00
100591	31-jul-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	33,782,173.38	33,717,537.12	22,920,821.94	22,543,575.00	22,543,575.00				3,637,478.13	7,500,000.00	33,782,173.38	0.00	33,717,537.12	101,120.25	0.00
100591	31-ago-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	49,319,173.76	47,962,912.82	24,277,082.88	25,710,259.00	23,691,415.00		1,970,990.00	47,854.00	4,608,908.76	13,500,000.00	43,819,167.76	5,500,006.00	42,462,912.82		5,500,000.00
100591	30-sep-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	41,454,070.56	44,546,308.11	21,184,845.33	19,931,678.00	19,925,766.00		5,912.00		1,522,392.56	14,000,000.00	35,454,070.56	6,000,000.00	38,546,308.11		6,000,000.00
100591	31-oct-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	43,677,966.94	40,928,372.78	23,934,439.49	25,564,134.00	25,564,134.00				2,113,832.94	16,000,000.00	43,677,966.94	0.00	40,928,372.78		0.00
100591	30-nov-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	28,270,064.53	30,176,838.98	22,027,665.04	16,111,327.00	15,479,783.00		609,787.00	21,757.00	2,158,737.53	10,000,000.00	28,270,064.53	0.00	30,176,838.98		0.00
100591	31-dic-14	CAJA AG.SAN VITO DE JAVA	25,595,251.86	45,310,759.44	2,312,157.46	8,923,095.00	8,864,177.00			58,918.00	3,172,156.86	13,500,000.00	25,595,251.86	0.00	25,696,537.09		19,614,222.35
			621,368,255.41	640,489,667.49		389,468,428.00	304,072,787.00	51,859.00	84,800,285.00	543,497.00	102,733,804.16	117,500,000.00	609,803,352.41	11,564,903.00	609,310,495.14	101,120.25	31,179,172.35

Fuente: Información de los Balances del Seguro de Salud y de los Controles de la Recaudación de la Sucursal San Vito; para el periodo del 31 de enero 2013 al 31 de diciembre 2014



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Al 30 de abril 2014 en la subcuenta 100-59-1 "Sucursal San Vito" se presentó una diferencia por €64.950,00 (sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta colones) de más en los débitos del Mayores y Balances del Seguro de Salud respecto de lo reportado en el Control de la Recaudación de la Sucursal San Vito, la cual se procede a corregir con el crédito realizado del Asiento de Diario 1414050009199 del 31 de mayo 2014, por un monto de €64.950.00 (sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta colones), corrección que se observa como una diferencia en mayo 2014.

Al 31 de agosto 2014 en la subcuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito" se presentó una diferencia por €5.500.006,00 (cinco millones quinientos mil seis colones) de más en los débitos del Mayores y Balances del Seguro de Salud, respecto de lo reportado en el Control de la Recaudación de la Sucursal San Vito, la cual se procede a corregir con los créditos realizados con los Asientos de Diario 1414080700008 del 31 de agosto 2014 por €2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones) y 1414080700027 del 31 de agosto 2014 por €3.000.000,00 (tres millones colones" corrección que observa como una diferencia del mes de agosto como créditos.

Al 30 de setiembre 2014 en la subcuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito" se presentó una diferencia por €6.000.000,00 (seis millones de colones) de más en los débitos del Mayores y Balances del Seguro de Salud, respecto de lo reportado en el Control de la Recaudación de la Sucursal San Vito, la cual se procede a corregir con los créditos realizados con los Asientos de Diario 1414090700023 del 30 de setiembre 2014 por €2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones) y 1414090700050 del 30 de setiembre 2014 por €3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones) corrección que se observa como una diferencia en los créditos del mes de setiembre 2014.

Al 31 de diciembre 2014 en la subcuenta Caja 100-59-1 "Sucursal San Vito" se presentó una diferencia por €19.614.222,35 (diecinueve millones seiscientos catorce mil doscientos veintidós colones) de más en los débitos del Mayores y Balances del Seguro de Salud, respecto de lo reportado en el Control de la Recaudación de la Sucursal San Vito, la cual se procede a corregir con el crédito realizado con el Asiento de Diario 1414120090418 del 31 de diciembre por €19.614.222,35, (diecinueve millones seiscientos catorce mil doscientos veintidós colones con 35/100) asiento de diario que se sustentan en los oficios ACF-673-2013, SOCO-1042-2013 y DFC-1267-13 y corrección que se observa como una diferencia en los créditos del mes de diciembre 2014.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105



AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 25 de 27

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105



AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 26 de 27

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105



002 (Versión 1.0) - Página 27 de 27

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"